

anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las noras hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

972

NOTA-ANUNCIO

933

Doña Angeles Perez Ciguenza, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo La Pauli, margen derecha y paraje del mismo nombre, en termino municipal de Formantos (La Rioja), con destino a riegos de aquella finca y cuatro mas formando según croquis parcelario aportando un conjunto regable de 10,4680 Has.

El pozo-balsa protegido en su perimetro adecuadamente, es de sección rectangular y dimensiones en planta de 20,00 x 10,00 metros con una profundidad de 4,50 metros, formando conjunto con un pozo de sección circular de 1,50 metros de diámetro y unos 8 metros de profundidad; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente para los riegos por aspersión de la zona regable por medio de un equipo formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 80 m³/hora a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro que con tendido máximo y variable de unos 300 metros permite dominar todas las parcelas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

971

NOTA-ANUNCIO

932

Don Constancio Ruiz de Gopegui Vázquez solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Seco, margen derecha paraje "Los Olmillos" de la jurisdicción de Ciriñuela perteneciente al término municipal de Ciriñuela (La Rioja), con destino a riegos de 5,2006 Has

El pozo-balsa protegido por cercado perimetral adecuado es de sección rectangular y dimensiones en planta de 22,00 x 10,00 metros con profundidad de 5,00 metros extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos para aspersión en la finca por medio de un equipo formado por bomba centrífuga acopla-

da a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 80 m³/hora a través de tubería ligera de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro que simplemente tendida y en un trazado máximo y variable de hasta unos 330 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

970

NOTA-ANUNCIO

931

Don Luis Azofra Ruiz de Gopegui solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Paldeyeguas, margen izquierda y paraje "Pradosillerto" de la jurisdicción de Ciriñuela perteneciente al término municipal de Ciriñuela (La Rioja) con destino a riegos de 0,7859 Hectáreas.

El pozo-balsa protegido por cerca perimetral adecuada es de sección rectangular y dimensiones en planta de 20,00 x 10,00 metros con profundidad de 6,00 metros, extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde aquel, mediante un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 80 m³/hora a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro que simplemente tendida en un trazado máximo y variable de unos 150 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de marzo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

969

NOTA-ANUNCIO

930

Don Urbano Castro Armas, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo La Cantera, margen de-